

DOI: 10.24850/j-tyca-2019-01-03

Artículos

Sistemas de cargos y manejo de agua potable en los comités de Toluca de Lerdo

Systems of charges and management of drinking water in the committees of Toluca de Lerdo

Amaya Julieta Campuzano Salazar¹

¹Centro Interamericano de Recursos del Agua (CIRA), Universidad Autónoma del Estado de México. Instituto Literario Núm. 100,Col. Centro, Toluca Estado de México, C.P.50000, campuzano.amaya@gmail.com

Autor para correspondencia: Amaya Julieta Campuzano Salazar, campuzano.amaya@gmail.com

Resumen

De acuerdo a lo investigado en trabajo de campo etnográfico, de enero del 2013 hasta junio del 2014, se encontró que en 18 delegaciones de Toluca de Lerdo, Estado de México, la responsabilidad de operar, manejar y distribuir el agua está a cargo de los comités de agua, conformados en su mayoría por una estructura piramidal conformada por un presidente, un secretario y un tesorero. Generalmente estos puestos son ocupados por personas que han cubierto cargos cívicosreligiosos y que sus normas de vida están regidas por el derecho consuetudinario: usos y costumbres organizadas por la asamblea general del pueblo, principal autoridad en la comunidad con derecho a voz y voto. Esta investigación muestra una intensa gestión comunitaria que las delegaciones de Toluca llevan a cabo e identifica las comunidades abiertas y cerradas (Wolf, 1981). Gracias a ello fue posible conocer y analizar las diferentes estructuras sociales de los comités de agua que se distinguen por su equidad, democracia, gobernanza y gobernabilidad.



Palabras clave: estructura social, comités de agua, estructura cívicoreligiosa, usos y costumbres, gestión del agua, comunidades abiertas y cerradas.

Abstract

According to what was researched in ethnographic field work, from January 2013 to June 2014, it was found that in 18 Delegations of Toluca de Lerdo in the State of Mexico, the responsibility to operate, manage and distribute the water is at charge of the water committees, consisting mostly of a pyramidal structure where there is a president, a secretary and a treasurer, generally these positions are occupied by people who have covered civic-religious positions and whose rules of life are governed by the customary law, (uses and customs) organized by the general assembly of the people, the main authority in the community that has the right to voice and vote. This research shows a strong community management carried out by the Delegations of Toluca and identifies the open and closed communities (Wolf, 1981), which allowed to know and analyze the different social structures of the water committees highlighting their equity, democracy, governance and governability.

Keywords: Social structure, water committees, civic-religious structure, uses and customs, water management, open and closed communities.

Recibido: 28/04/2017 Aceptado: 28/06/2018

Introducción

En México (Barkin, 2006) el Estado no solo rechaza y critica la administración de los comités de agua, sino que ve la conveniencia de asumir su responsabilidad, ya que son los causantes de los conflictos actuales por el agua que se dirimen entre la aplicación de la ley o del derecho consuetudinario.



La gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) establece la necesidad de una participación social coordinada entre el Estado, los usuarios y las organizaciones que promueven medidas tendientes a lograr una autogestión. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 2011(DOF, 2011).

El modelo general del Sistema de cargos (Tax, 1937; Wolf, 1981) fue puesto a prueba en el Estado de México mediante el trabajo de campo basado en la entrevista-encuesta que se aplicó a los integrantes de los comités de agua. También se caracterizó etnográficamente el Sistema de cargos en las delegaciones y poblados de Toluca y se identificaron la estructura y función de los comités de agua, su contexto dentro del Sistema de cargos, y su historia.

Estos comités autogestivos eligen a sus integrantes por consenso, después de una votación popular abierta, celebrada en un sitio predeterminado: atrio de la iglesia, explanada, auditorios o en las escuelas primarias o secundarias, entre otros.

Una de las características más importantes que distinguen a los personajes electos, además de su experiencia y capacidad intelectual para resolver problemas, es su participación honesta de varios años en cargos cívicos y religiosos en su comunidad.

La aplicación del Sistema de cargos al estudio de los comités de agua de las delegaciones del municipio de Toluca sirvió para proponerlo como un modelo teórico inicial para el estudio de la gestión social con énfasis en el agua, una vez identificadas y descritas sus estructuras sociales de origen consuetudinario.

El derecho consuetudinario y la ley

El derecho consuetudinario ha existido en México desde hace centurias. A pesar de su situación desfavorable, los grupos humanos que lo aplican, en la mayoría de los casos, conservan su organización, autoridades, normas jurídicas y sanciones no obstante que, por etnocentrismo o ignorancia, son valoradas como mero folklore (Gómez, 1988).



El derecho consuetudinario es un conjunto de normas de comportamiento y convivencia que contribuye a la integración social, al mantenimiento del orden interno y a la solución de conflictos. También incluye un sistema de sanciones, al margen del Estado, para quienes violen estas normas (Stavenhagen, 1988).

La gestión de los recursos naturales, sobre todo el agua, forma parte de las atribuciones consuetudinarias que ejercen estos grupos humanos. Entre los sistemas construidos y gestionados por las poblaciones indígenas y campesinas, principalmente, existe uno de agua en particular, caracterizado por una comprensión profunda de su naturaleza consuetudinaria respecto de sus derechos para captar, usar, operar, supervisar, administrar y controlar su propiedad. Es decir, la definición, regulación y representación de los usos y usuarios del agua (Bendan-Beckmann, F, Bendan-Beckmann, K, Spiertz, 1998).

Si bien en lo referente a la regulación formal de los sistemas de agua potable, la reforma al artículo 115 constitucional de 1983 establece que los municipios tienen la responsabilidad de proveer los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, no se hace mención acerca de la incorporación de las organizaciones de las comunidades rurales en la administración del recurso, y apenas se pondera el fortalecimiento de la vida comunitaria en los ejidos y las comunidades mediante la regulación de las aguas y otras acciones.

Sin embargo, la reforma establecida en 1999 introduce algunos lineamientos para contemplar esta participación social al enunciar que, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que les permitan organizar la administración pública municipal, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asegurar la participación ciudadana y vecinal. (DOF, 1993).

Estos incipientes reconocimientos a las experiencias organizativas de las comunidades para el manejo del agua se atisban, también, en la Ley de Aguas Nacionales de 1992 que en su artículo 5, fracciones II y III indica que el Ejecutivo Federal "Fomentará la participación de los usuarios del agua y de los particulares en la realización y administración de las obras y de los servicios hidráulicos, y favorecerá la descentralización de la gestión de los recursos hídricos conforme al marco jurídico vigente".



La estructura social

La estructura social, también conocida como sistema social, (Harris, 2001) ha demostrado ser el componente más importante para entender e identificar las formas de organización de las sociedades y de los grupos humanos (Radcliffe-Brown, 1972; Harris, 2001). Por lo tanto, entender la estructura social se vuelve fundamental para identificar los componentes más importantes relacionados con el agua y su gestión social.

Las estructuras sociales son tan reales como los organismos individuales (Radcliffe, 1972). En primer lugar, Radcliffe Brown las considera como parte de las relaciones sociales de persona a persona, mientras que para Wasserstrom las define por sus principios de colectividad (Wasserstrom, 1989).

Así, una estructura social, es un conjunto de individuos y sus reglas que se dedican a actividades coordinadas relativamente coherentes entre sí, respecto de los fines generales de organización social. La investigación sobre organizaciones estudia el comportamiento de los individuos en sus papeles sociales y el comportamiento de las organizaciones en cuanto a unidades colectivas (Durkheim, 1978; Weber, 1957).

En México, es muy importante este aspecto, ya que el país cuenta con cientos de comunidades que presentan una organización social tradicional con un alto porcentaje de estructura comunitaria, la cual es la encargada de manejar, usar y gestionar los recursos naturales y humanos que la integran (Wolf, 1981, Greenberg, 2002).

Cabe destacar que el análisis de organizaciones se centra en el sistema de atributos interrelacionados, donde encajan unos con otros, y donde están las relaciones e influencias mutuas. En otras palabras, cada sistema social se halla encuadrado e influido por otros sistemas más amplios. Al mismo tiempo, en la práctica, las organizaciones funcionan en el contexto local y luego regional. Estas últimas se insertan en el marco más amplio de las sociedades, las culturas y los estados (Barnard, 1962).



La elección de una estructura social y su teoría para el estudio de la gestión del agua se vuelve fundamental para la GIRH. Sin embargo, los grupos humanos antiguos existentes en el Estado de México, poseen estructuras sociales que dan por resultado formas de organización que se contraponen con la ley vigente o constitucional, lo que constituye el marco general para el estudio de estructura social, agua y GIRH.

La teoría social del Sistema de cargos

Estrada y Romero (2004), definen al Sistema de cargos y su relación con la gestión del agua como una estructura social de origen antiguo que se encarga de organizar a la comunidad para gestionar sus recursos hídricos a través del derecho consuetudinario.

Pero ¿qué es y cómo funciona el Sistema de cargos? Las investigaciones que abordan la organización social en el área cultural de Mesoamérica, consideran que la institución de mayor relevancia socio-cultural es el llamado Sistema de cargos "En el mundo mesoamericano, la organización de los cargos comunitarios se subdivide en dos sectores especializados. De un lado el conjunto de funciones públicas político - administrativas, que unen la comunidad con las instituciones estatales en el marco del municipio (ayuntamiento constitucional), del otro los cargos religiosos asignados a la celebración de los acontecimientos mayores del ciclo-ceremonial" (Galinier, 1990).

El Sistema de cargos cívico-religioso creado en la comunidad rural a lo largo de su historia es detectado en la antropología mexicana como una estructura social que permea todas las actividades comunitarias (Romero, 2009). Aparece por primera vez en 1937 en un artículo de Sol Tax donde describe el primer modelo teórico del Sistema de cargos mismo que se encontrará más tarde en la etnografía de las comunidades en México: "Los municipios (y pueblos comunitarios) se diferencian por poseer un sistema social común de mucho alcance, tanto en política como en religión, cada uno guarda unidad y relativa independencia: el Sistema de cargos" (Tax, 1937).

Los funcionarios civiles y religiosos están colocados en una secuencia jerárquica a través de la cual se supone que debe pasar todo individuo.



Los que han cumplido sus obligaciones para con la comunidad, entran a la categoría de ancianos principales y forman un consejo que ejerce el poder y controla la selección de las autoridades. Un rasgo básico del sistema político de la comunidad es la estrecha interrelación de los aspectos religiosos y seculares de la organización del pueblo, haciendo que funcionarios civiles participen en actividades religiosas o considerando ciertos cargos religiosos como prerrequisitos para los civiles (Wagley, 1941; Tax, 1937).

El Sistema de cargos es una institución cívico-religiosa creada en la época colonial o novohispana que actualmente es la columna vertebral de la organización comunitaria de los pueblos de origen antiguo, su objetivo principal es ordenar la vida comunitaria, social, cultural y religiosa de sus participantes.

El Sistema de cargos se basa en el derecho consuetudinario, que significa que los actos están consensuados y aprobados por la tradición y la costumbre. Los cargos o puestos públicos constituyen una jerarquía conforme a rango y línea de autoridad y se van ejerciendo de puesto cívico a puesto religioso y viceversa: Los cargos están escalafonados y, después de pasar por varios de ellos, se alcanza el grado de anciano o principal. La participación en la escala de cargos está abierta a todos los miembros de la comunidad.

El Sistema de cargos es una de las características más importantes de la comunidades mesoamericanas, con claras implicaciones políticas, económicas, sociales y religiosas con puntos de divergencia entre ellos, tales como las funciones que cumplen dentro de la comunidad o el origen de la institución, si tienen rasgos de origen prehispánico y colonial, si procede de la cofradía colonial o si su origen se remonta al siglo XIX o antes (Wolf, 1968).

Años después el etnohistoriador Pedro Carrasco en 1979 resalta el aspecto político (derecho consuetudinario) del Sistema de cargos cívico-religiosos: Se puede caracterizar como un tipo de democracia donde todos los oficios están al alcance de todos los hombres que pertenecen a la comunidad, y donde el resultado del funcionamiento del sistema de escalafón es que, casi todos, comparten las responsabilidades de gobierno y mantenimiento de la comunidad.

El antropólogo Korsbaek (1994) añade que el sistema de cargos cívicoreligioso consiste en un número de cargos y responsabilidades que están definidos como tales (topil, conserje, mayordomo chiquito, jefe de padres de familia, fiscal, etc.) y que se turnan entre los miembros de la



comunidad quienes asumen un cargo por un periodo determinado. Los oficios están ordenados jerárquicamente y el Sistema de cargos comprende a casi todos los miembros de la comunidad, no sólo como individuo, sino como familia.

El Sistema de cargos comprende una jerarquía política y otra religiosa, que funcionan como un sistema, es decir, las dos jerarquías o cargos están relacionadas. Después de haber asumido los cargos más importantes del sistema comunitario (mayordomías y cargos civiles) un miembro de la comunidad es considerado como principal (Korsbaek, 1987). A él se le consulta todo lo concerniente a las acciones comunales (Iwanska, 1972).

Muchos son los antropólogos que han confirmado la existencia e importancia de este sistema cívico-religioso en la vida de las comunidades de origen antiguo de México.

"Los integrantes de una comunidad organizan su vida en torno a una serie de cargos escalonados que constituyen la jerarquía, pertinencia y organización de la comunidad, el Sistema de cargos compone la estructura en la comunidad y es básico para la existencia (funcionamiento) y continuidad de la cultura tradicional" (Aguirre, 1973).

Finalmente, el sistema de cargos cívico-religioso es ocupado por adultos varones de una localidad, aunque en los últimos años se han detectado casos de participación femenina. El tránsito por sus diversos niveles jerárquicos está determinado por una rigurosa normatividad social que asegura grados de prestigio entre sus participantes (Portal, 1996).

La estructura social a través del Sistema de cargos implica decisiones político-administrativas sobre las comunidades y su pertenencia (identidad), no sólo organiza la vida cívica-festiva de la comunidad, sino también la norma social, que califica a sus miembros y que gesta mecanismos de inclusión-exclusión. Es decir, marca fronteras de pertenencia.

Los cargos se estructuran de forma jerarquizada y piramidal, pero varía la manera en que se nombra cada cargo, las funciones centrales que cumplen y el prestigio que se le otorga a cada uno de ellos. Esto depende del grupo y comunidad de que se trate.

Para el caso de Toluca de Lerdo, se tienen pueblos y comunidades de origen antiguo donde las estructuras sociales como el Sistema de cargos



deben de ser una de las determinantes e indicadores para la gestión del agua.

Por lo tanto, la teoría del Sistema de cargos sirve como propuesta de modelo para analizar la gestión de los comités de agua en Toluca y caracterizar su efectividad (gobernabilidad, gobernanza, democracia, y equidad de género).

El primer investigador en reportar el Sistema de cargos en el Estado de México fue Iwanska (1972) alumna de Sol Tax, quien trabajó con los mazahuas en la década de 1950. Después varios antropólogos han estudiado este tema, entre los cuales destacan Sandoval (1997), González, (2009), Álvarez, (2000) y sobre todo (Korsbaek 2000), ya que organizó en la Escuela de Antropología de la UAEM, una línea de investigación en torno al Sistema de cargos en el Estado de México. Según Korsbaek, el típico Sistema de cargos tiene cinco características importantes:

- 1. Los cargos tienen una estructura jerárquica cívico-religiosa con graduación escalafonaria.
- 2. Los mayordomos, fiscales y topiles son designados por periodos determinados, es decir, son cargos no heredados ni tampoco vitalicios.
- 3. Los miembros de las mayordomías no reciben remuneración alguna por el préstamo del servicio comunitario.
- 4. Los altos costos financieros de las mayordomías son cubiertos por los que ocupan la jerarquía más alta.
- 5. La participación involucra a toda la población o, por lo menos, a la mayoría de ella (Sandoval, 2001; Korsbaek, 1998).

Donde se encuentra la etnorregión mazahua, son dos los cargos principales de este sistema de organización social tradicional: cargos civiles y cargos religiosos. Según Sandoval (1997), los primeros están relacionados con la administración, control y uso del agua; cuidado de bosques, autoridad ejidal, conservación y mantenimiento del panteón, así como el cuidado de las escuelas, canchas de fútbol y básquetbol.

El otro sistema de cargos es el que atañe directamente a lo religioso y tiene su mayor influencia en las fiestas patronales. En éstas se forman mayordomías encargadas de organizar, controlar la festividad y conducir al santo patrono, principalmente las imágenes, a la capilla. Estos mayordomos, junto con los fiscales, el tesorero y los secretarios se constituyen en autoridades comunitarias que hacen cumplir, por

convencimiento o coerción, todos los compromisos adquiridos en las asambleas.

Este sistema político-religioso tiende globalmente a definir a la comunidad y su forma de actuar. El modelo social de este tipo de entidades, es de la siguiente manera (Figura 1).

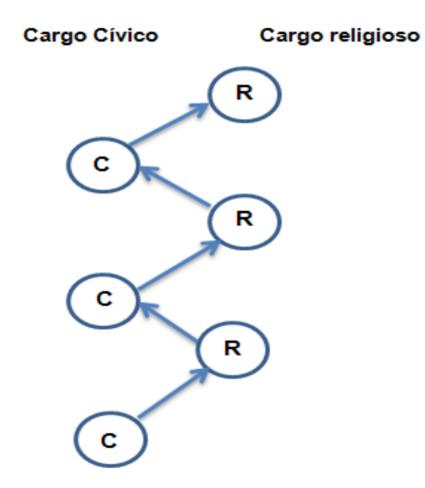


Figura 1. Estructura del sistema de cargos cívico-religioso (Tax, 1937; Wolf, 1981)

Los sistemas de cargos constituyen una ordenación unificada y piramidal, compuesta por una jerarquía religiosa y una jerarquía civil, las cuales tienen sus funciones propias al interior de las comunidades que las mantienen, los comités de agua fueron incorporados dentro de esta estructura.



Estudio de caso: Toluca de Lerdo

El Municipio de Toluca de Lerdo, uno de los 125 municipios del Estado de México, tiene 24 delegaciones que fungen como auxiliares de su autoridad.

El Municipio se abastece de agua a través de 73 pozos profundos y de una derivación de la Planta de Bombeo del Sistema Cutzamala, bajo la modalidad de "Suministro de agua en bloque", por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). La infraestructura hidráulica del municipio está operada y administrada por el Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, a cuyo cargo se encuentra la operación de los 73 pozos profundos que surten de agua al municipio, a excepción de 18 delegaciones, donde la operación y administración del agua está a cargo de comités locales de agua potable.

Sus 24 delegaciones son: 1.- Cacalomacán, 2.- Calixtlahuaca, 3.- Capultitlán, 4.- San Antonio Buenavista, 5.- San Buenaventura, 6.- San Cristóbal Huichochitlán, 7.- San Felipe Tlalmimilolpan, 8.- San Juan Tilapa, 9.- San Lorenzo Tepaltitlán, 10.- San Marcos Yachihuacaltepec, 11.- San Martín Toltepec, 12.- San Mateo Oztacatipan, 13.- San Mateo Oxtotitlán, 14.- San Pablo Autopan, 15.- San Andrés Cuexcotitlán, 16.- San Pedro Totoltepec, 17.- Santa Ana Tlapaltitlán, 18.- Santa Cruz Atzcapotzaltongo, 19.- Santa María Totoltepec, 20.- Santiago Miltepec, 21.- Santiago Tlaxomulco, 22.- Tecaxic, 23.- Santiago Tlacotepec y 24.- Tlachaloya. Esta investigación trabajó con las 18 delegaciones que tienen comités de agua.



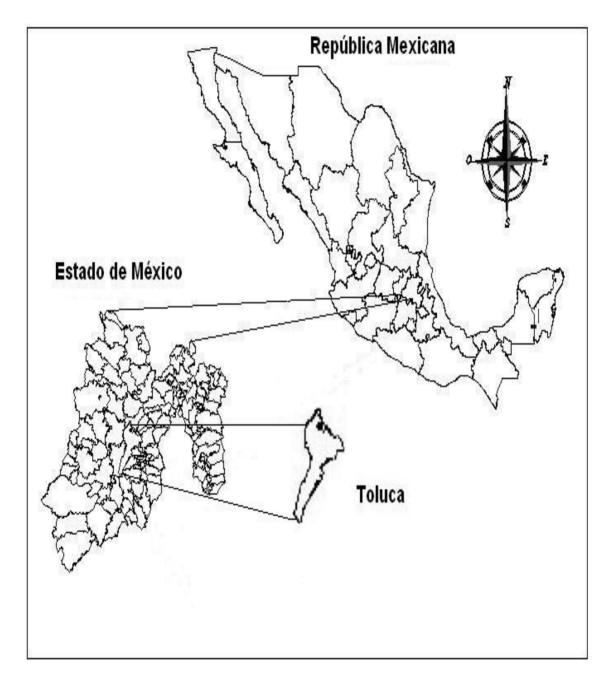


Figura 2. Localización del área de estudio

Toluca de Lerdo en el estado de México; se localiza en la zona central y limita al norte con Almoloya de Juárez, Temoaya y Otzolotepec; al sur con Metepec, Calimaya, Tenango del Valle, Villa Guerrero y Coatepec Harinas; al este con Lerma, San Mateo Atenco y Metepec y al oeste con



Zinacantepec y Almoloya de Juárez. Sus coordenadas geográficas son: 19°04'15" y 19°27'10" de latitud norte y 99°31'40' a 99°46'50" de longitud.

Comités de agua en Toluca de Lerdo, Estado de México

Los comités de agua son organizaciones autogestivas que se rigen por la asamblea general del pueblo (tanto en comunidades cerradas como abiertas), con el objeto de llevar a cabo la gestión, supervisión, elección, mantenimiento y expansión de la red hídrica (Palerm, 1989).

Los comités de agua en Toluca, cuyo origen se remonta a la década de 1950, crecieron en número en la década de 1970, por iniciativa de la presidenta municipal Yolanda Sentíes de Ballesteros, cuando se iniciaron las perforaciones de los pozos, de acuerdo al Acta de cabildo, hoja 89, Tomo II, 1970.

Para llevar a cabo esta investigación se recurrió a los 31 comités de agua registrados en Toluca (H. Ayuntamiento de Toluca, 2009-2012) y se llevó a cabo el trabajo de campo para su ubicación, durante el cual se detectó la presencia de 36 comités, es decir, cinco más de lo reportado oficialmente; además se identificó que cinco de los registrados no existen.

Un dato importante que arrojó el trabajo de campo fue que en Tlachaloya Segunda Sección, diez comités de agua están conectados al Sistema Cutzamala, por lo que su relación se vincula con dicho organismo federal en la Ciudad de México y no con el municipio de Toluca, por este motivo solo se tomó un caso para su estudio, por lo que se trabajó en 18 delegaciones con 27 comités de agua y sus informantes clave (presidentes, secretarios, tesoreros y vocales) en todos ellos se procedió a la entrevista donde se aplicó el modelo social de Wolf (1981). Cabe mencionar que no se utilizó el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2013-2015, ya que aún no estaba publicado.

Los comités de agua identificados, entrevistados y encuestados en el municipio de Toluca de Lerdo son los siguientes:



Tabla 1. Trabajo de campo 2013-2014.

| Delegaciones | Comités de agua |
|------------------------------------|--|
| 1Calixtlahuaca (1) | 1 Calixtlahuaca |
| | 1 Sección III |
| 2 San Andrés Cuexcotitlán (3) | 2 Barrio de la Natividad sección II |
| (1) | 3 Barrio de la Concepción sección IV |
| 3 San Felipe Tlalmimilolpan (1) | 1 San Felipe Tlalmimilolpan |
| 4 San Juan Tilapa (1) | 1 San Juan Tilapa |
| | 1 San Pablo Autopan |
| 5San Pablo | 2 Barrio de Jesús I,II,III. |
| Autopan (3) | 3 Subdelegación de colonia Aviación |
| C. Cantiana | 1 Santiago Tlacotepec |
| 6 Santiago Tlacotepec (3) | 2 Col. el Refugio |
| indescipes (5) | 3 Col. Guadalupe |
| 7 San Marcos Yachihuacaltepec | 1 San Marcos Yachihuacaltepec |
| (2) | 2 El ejido de San Marcos Yachihuacaltepec |
| 8 San Lorenzo Tepaltitlán (1) | 1 San Lorenzo Tepaltitlán |
| 9 Cacalomacán (1) | 1 Cacalomacán |
| 10 San Antonio Buenavista (1) | 1 San Antonio Buenavista |
| 11 San Mateo Oxtotitlán | 1 San Mateo Oxtotitlán |
| 12 Santa Cruz (1) | 1 Santa Cruz |
| 13 Guadalupe Totoltepec (1) | 1 Guadalupe Totoltepec |

| Delegaciones | Comités de agua |
|----------------------------------|--|
| 14 Santa Ana (1) | 1 Santa Ana |
| 15 San Buenaventura (1) | 1 San Buenaventura |
| 16 Santa María Totoltepec (1) | 1 Santa María Totoltepec |
| 17 Tecaxic | 1 Tecaxic |
| | 1 Barrio de San José Buenavista el Chico en Tlachaloya |
| 18 Tlachaloya (3) | 1 Barrio de San Carlos en Tlachaloya |
| | 1 Subdelegación de Tlachaloya segunda sección |

De un total de 27 comités de agua identificados, como se mencionó anteriormente, se detectaron cinco comités inexistentes que estaban registrados en el Plan Municipal de Desarrollo (2009-2012):

- 1 Colonia Sebastián Lerdo de Tejada (San Martín Toltepec)
- 2 Ojo de agua (San Pablo Autopan)
- 3 Hábitat Don José
- 4 Misiones de Santa Esperanza
- 5 El campanario (San Felipe Tlalmimilolpan).

A continuación se muestra una imagen espacial donde se ubican a los comités de agua en Toluca de Lerdo entrevistados y encuestados.



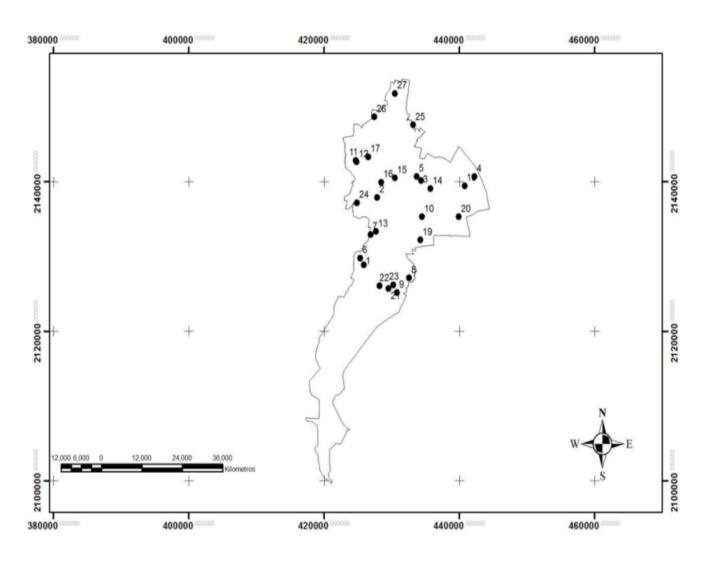






Figura 3. Delimitación general de la ubicación de los comités de agua en Toluca de Lerdo

Metodología y desarrollo

Descripción de la metodología del trabajo que se llevó a cabo en varias etapas. En base a lo propuesto por Eric Wolf (1955, 1957, 1981), el cual distingue dos tipos de comunidades, las "abiertas" y las "cerradas", donde las primeras se identifican por tener nuevos pobladores, ser extranjeros, tener diferente religión, y no existir una cooperación entre ellos, mientras que las segundas se identifican por ser residentes de religión católica, tener mayordomías, tener participación de los miembros de la comunidad y la cooperación en el Sistema de cargos.

1. Aunado a esto se determinaron 15 preguntas como primera prueba de la entrevista-cuestionario para identificar a las comunidades cerradas y abiertas en Toluca y que además cuentan con sistemas de cargos.

Se eligió la propuesta del "sistema de cargos cívico-religioso", porque ha probado tener un amplio rango explicativo para entender las acciones sociales de las comunidades o habitantes de origen antiguo o mesoamericano, tal como es el caso de las Delegaciones de Toluca con comités de agua.

Dicha elección teórica permitió identificar la formación de los comités de agua en su contexto histórico y como parte de un proceso social más amplio y más antiguo. Para llevar a cabo el análisis de estas estructuras sociales, se trabajó con los comités de agua y se aplicó la entrevista-encuesta diseñada a 27 comités de agua en 18 Delegaciones de Toluca. Las preguntas se desprendieron de la lectura teórica de (Wolf, 1981). Estas preguntas fueron clasificadas en pertenencia (identidad), gobernanza, equidad, y democracia, definidas como:

Identidad: Es la imagen que se forma la comunidad de sí misma como resultado de las interacciones cotidianas, a través de las cuales los sujetos delimitan lo propio frente a lo ajeno. (Mercado y Hernández, 2010).



Gobernanza: Está basada en una serie de estructuras sociopolíticas consolidadas a través de la historia que determinan la identidad y la cultura de los pueblos y las regiones (García, 2016).

Equidad: Permite que personas vulnerables participen de manera ecuánime en las instituciones y prácticas de gobernanza. (Brody, 2009).

Democracia: Genera instancias necesarias para la participación, diálogo, consensos y negociación de conflictos entre los actores involucrados, dando legitimidad al proceso de tomas de decisiones (Aguilar, 2010).

- 2. Entrevista con informantes clave.
- 3. Las preguntas de la entrevista-cuestionario, fueron desprendidas del modelo de Wolf sobre comunidad abierta/cerrada en los sistemas de cargo. Dichas preguntas y respuestas duraban entre 20 minutos y 2 horas, según la capacidad de respuesta de cada informante y también influía si estaban haciendo otras actividades, por ejemplo, vender mercancías, lo cual aumentaba el tiempo de la entrevista.

Estas entrevistas fueron aplicadas a informantes clave (presidente, secretario, tesorero, vocales o en su caso suplentes), cabe mencionar que algunas personas entrevistadas habían trabajado en el comité o eran los cronistas del pueblo, ya que algunos comités no permitieron la entrada, tal es el caso de: Santa Ana Tlapaltitlán, San Buenaventura, Subdelegación de Guadalupe en San Pedro Totoltepec y San Juan Tilapa.

Esto se llevó acabo en las 18 delegaciones de Toluca y se contó con 15 primeras preguntas:

- 1.- Primeras para identificar características de pertenencia (identidad).
- 2.- De gobernanza: identificar y describir la manera en que eligen a sus representantes del comité
- 3 De equidad: identificar la participación de la mujer
- 4 De democracia: Cómo toman sus decisiones

En una segunda etapa se piloteó la entrevista-cuestionario y por recomendación del comité doctoral, se agregaron seis preguntas más, lo cual dio un total de 21 preguntas finales. Estas preguntas complementarias son:

- 1.- Identificar si existen archivos históricos del Comité de Agua
- 2.- Cuál es la fecha de fundación del Comité
- 3.- Conocer si el municipio o gobierno les brinda algún apoyo



- 4.- Identificar si cuentan con pozo o manantial
- 5.- De dónde se abastecen
- 6.- Cuál es la forma de suministrar el recurso (agua).

Esto ayudó a tener una mejor información de la gestión del agua en los comités. Las entrevistas se hicieron de forma diádica, es decir cara a cara y sin intermediarios, para lo cual hubo que ganarse la confianza del informante clave a través de visitas continuas, claridad de las preguntas y con la entrega de copias avaladas por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), donde se especificaban las razones de la investigación y la negativa de utilizar la información para fines políticos religiosos o militares.

Como se mencionó antes, la elaboración y aplicación de la entrevistaencuesta, se hizo de la siguiente manera: de las lecturas teóricas principales de Eric Wolf (1955; 1957; 1981), se desprendieron las preguntas referentes a las formas y funciones de las estructuras que presentaban características socioculturales de gestión del agua.

La entrevista-encuesta de 21 preguntas, realizada a los comités de agua quedo de la siguiente manera:

Preguntas de identidad

- 1.- ¿Dónde nació y donde ha vivido?
- 2.- ¿Qué cargo le dio la comunidad?
- 3.- ¿Es casado?
- 4.- ¿A qué edad ocupo su 1er. cargo?
- 5.- ¿Qué cargo le dio la comunidad?
- 6.- ¿Qué otros cargos a desempeñado en la comunidad?
- 7.- ¿Ha participado en mayordomías?

Preguntas de Gobernanza

- 8.- ¿Quiénes pueden participar en el comité de agua?
- 9.- ¿Tiene subcomités?
- 10.- Cómo está estructurado el comité de agua?

Preguntas de Democracia.

- 11.- ¿Cuántos años dura el cargo en el comité de agua?
- 12.- ¿Cómo se cambia al comité de agua?

13.- ¿Cómo se le informa al pueblo cuando se termina una administración?

Preguntas de Equidad.

- 14.- ¿Han trabajado mujeres en el comité de agua?
- 15.- ¿Actualmente hay mujeres trabajando?

Preguntas complementarias

- 16.- ¿Existen archivos históricos del comité de agua?
- 17.- ¿Cuál es la fecha de fundación del comité?
- 18.- ¿El municipio o gobierno les brinda algún apoyo?
- 19.- ¿Cuentan con pozo o manantial y cuantos?
- 20.- ¿De dónde se abastecen?
- 21.- ¿Cuál es la forma de suministrar el recurso?

A continuación se muestran los resultados de las preguntas de mayor relevancia

Resultados de la entrevista-encuesta

De los integrantes entrevistados de los 27 comités de agua, se identificó que el 96% de ellos nacieron en la delegación de la cual son representantes. El otro 4% no nació allí, pero se les considera como parte de la comunidad por estar casados con habitantes reconocidos. Se identificó que el 88% son casado y el restante 12% no. Sin embargo, a todos se les considera como personas reconocidas por la comunidad por sus actividades participativas en otros cargos cívicos y religiosos en la comunidad. Se identificó que dichos integrantes de los comités de agua, han ocupado con anterioridad cargos religiosos, algunos a partir de los 12 años. Comúnmente el primer cargo es apoyar en la limpieza de la iglesia, arreglando flores y lanzando cohetes los días de fiesta. Se detecta que a partir de los 22 a 70 años, asumen otros cargos religiosos y cívicos, pero ser casado el requisito para ejercerlos, ya que esa es la condición para asumir los cargos de mayordomos chiquitos hasta llegar a la principal fiesta patronal.

Se identificó, de acuerdo al modelo de Wolf, que el 63% de los entrevistados han participado en mayordomías. Respecto de la condición de pertenencia el 88% de los integrantes entrevistados de los comités de agua cumple con un modelo de *comunidad cerrada*. El 12% de los entrevistados tienden a una *comunidad abierta*.

En 100% de las respuestas identifica que todos los pobladores reconocidos por la asamblea general pueden participar y trabajar dentro del comité de agua.

Se identifica y se describen las estructuras de los comités de agua a través del número de integrantes y de sus puestos, identificando que el 44% de los comités están formados por 3 integrantes, el 26% por 4, otro 26% por 5 o más y finalmente el 4% está formado solo por 2 integrantes.

Se logró identificar 13 tipos de estructuras diferentes en los comités de agua de Toluca, donde el 37% posee la típica *estructura piramidal* formada por 3 integrantes: Presidente, Secretario y Tesorero.

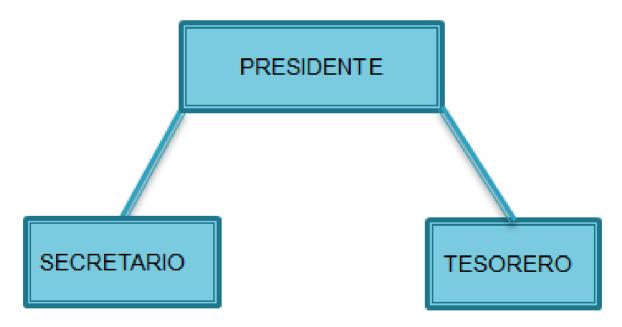


Figura 4. Estructura general del comité de agua encontrada en trabajo de campo. Estructura más común en los comités de agua, formado por 3 integrantes, el primero en la cima y los dos restantes en la base. Se registraron 9 casos.



Se identificó que el 7% de los integrantes de los comités de agua permanecen en su cargo 1 año, el 12% 2, el 70% 3, y el 4% 4. El 7% llevan en el cargo más de 20 años.

Para relevar a sus miembros el comité de agua se vale de dos modalidades: Postulación mediante campaña. 30% de ellos agrupados en 2 o más planillas, y Votación abierta en la asamblea general del pueblo. El 70% de ellos eligen esta opción. Se identificó que 37% de los comités de agua cobran mensualmente, el 4% bimestralmente, el 44% de manera mensual y el 15% no cobra nunca por el servicio (Santiago Tlacotepec y sus colonias el Refugio y Guadalupe; también Tlachaloya 2da. Sección.

El 30% de los comités de agua logra que todos sus usuarios paguen por el agua, el 7% exenta a las viudas, el 15% simplemente no logra cobrar y el 26% exenta a sus usuarios de la tercera edad a partir de los 65 años.

Se identificó que el 4% de los comités niega el agua a los nuevos colonos, el 48% la niega a los morosos y a los que nunca pagan, a pesar de que los comités saben que este servicio es un derecho humano y el 48% no niega el agua bajo ninguna circunstancia.

En el 11% de los comités de agua las mujeres han ocupado la Presidencia, en el 33% las Secretarías, en otro 33% la Tesorería, en el 11% la Vocalía 1, en el 4% la Vocalía 2 y en el 8% nunca han ocupado algún cargo.

El 100% de los comités de agua no recibe presupuesto directamente de la federación si no que, a través del municipio, obtienen un apoyo en especie para su funcionamiento: tubería, grava, arena, materiales de ampliación y mantenimiento de la red hidráulica de la Delegación.

A continuación se muestran las tablas de identidad y su relación con la democracia, la equidad y las complementarias.

Resultados de las preguntas realizadas *Identidad y democracia*



| Comités de agua | s | exo | | argo ocu | que pa | | ginario del blado | pu | ienes eden ticipar | 1 | Cuán tiene | en el | nteg con gua | gran nité | tes de | | | | ños (de a | dura gua | Cómo se o com | |
|--|---|-----|---|-------------|-----------|----|-------------------------|----|--------------------------|---|---------------|-------|--------------------|--------------|-----------|---|---|---|---------------|-------------|------------------|-------------------|
| | н | М | Р | s | т | Si | No | н | М | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | >6 | 1 | 2 | 3 | 4 | >4 | Asamblea | Votación urnas |
| 1 Cacalomacán | × | | | x | | х | | × | х | | | | | х | | | | х | | | × | |
| 2 Calixtlahuaca | x | | | | х | Х | | х | Х | x | | | | | | | | | | Х | X | |
| 3 San Andrés Cuexcontitlán (sección III) | x | | | x | | х | | х | x | | | | | x | | | x | | | | × | |
| 4 Barrio de la Natividad (sección II), en San Andrés Cuexcontitlán | X | | | | х | X | | x | х | | | x | | | | | X | | | | х | |
| 5 Barrio de la Concepción (sección IV) | х | | | | | | | X | х | | | | | | | | Х | | | | х | |
| 6 San Antonio Buenavista | X | | | Х | | | х | X | Х | | Х | | | | | | | Х | | | Х | |
| 7 San Buenaventura | | × | | x | | Х | | × | Х | | | | | | Х | | | х | | | Х | |
| 8 San Felipe Tlalmimilolpan | | х | | Х | | X | | Х | Х | | | Х | | | | | | Х | | | X | |
| 9 San Juan Tilapa | Х | | | | х | | Х | Х | Х | | | | | | Х | | | Х | | | X | |
| 10 San Lorenzo Tepaltitlán | | X | | X | | Х | | × | Х | | | | × | | | | | X | | | х | |
| 11 San Marcos Yachihuacaltepec | Х | | Х | | | Х | | Х | х | | | | Х | | | Х | | | | | X | |
| 12 Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec | x | | X | | | Х | | Х | Х | | x | | | | | X | | | | | х | |
| 13 San Mateo Oxtotitlán | Х | | | | х | | | Х | х | | | | | | Х | | | Х | | | Х | |
| 14 Subdelegación de Santa Cruz en San Mateo Otzacatipan | X | | | x | | X | | | | | X | | | | | | | X | | | X | |
| 15 San Pablo Autopan | x | | х | | | х | | х | | | х | | | | | | | | x | | х | |
| 16 Barrio de Jesús (sección I, II y III) en San Pablo Autopan | х | | x | | | x | | | | | х | | | | | | | х | | | x | |
| 17 Subdelegación de la colonia Aviación, en San Pablo Autopan | x | | | | × | x | | x | х | | × | | | | | | | x | | | х | |



| 18 Subdelegación de Guadalupe en San Pedro Totoltepec | х | x | | | x | х | х | x | | | | | x | | x | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|---|---|--|---|---|
| 19 Santa Ana Tlapaltitlán | х | | х | | х | х | х | х | | | | | х | | | х |
| 20Santa María Totoltepec | х | | | × | х | | | х | | | | | х | | х | |
| 21Santiago Tlacotepec | х | | х | | | x | х | х | | | | | х | | х | |
| 22 Subdelegación de El Refugio, Santiago Tlacotepec | x | | | x | x | x | х | | x | | | | x | | x | |
| 23 Col. Guadalupe en Santiago Tlacotepec | х | x | | | × | x | x | x | | | | х | | | x | |
| 24 Tecaxic | х | х | | | Х | | | х | | | | | х | | Х | |
| 25 Barrio de San José Buenavista el chico en Tlachaloya | х | | х | | | x | x | x | | | | | x | | х | |
| 26 Barrio de San Carlos en Tlachaloya | x | | | x | × | x | х | | x | | | | x | | × | |
| 27 Tlachaloya 2da. Secc. | х | x | | | х | х | x | x | | | | х | | | х | |

Resultados de las preguntas realizadas *Identidad y Equidad*

| Comités de agua | | enido domías | Cómo se to adminis | ermina una | | Periodicidad | l de pag | JO | A quié | n no se le | l agua | A quién se le niega el agua | | |
|--|----|-----------------|--------------------|------------|-----|--------------|----------|-------------------|--------|-----------------|--------------|--------------------------------|---------|------------|
| .5.1 | Si | No | Asamblea | Volantes | Mes | Bimestre | Año | No hay pago | Viudas | Mamá soltera | + 60 años | Todos pagan | Morosos | A nadie |
| 1 Cacalomacán | | Х | Х | | X | | | | | | х | | х | |
| 2 Calixtlahuaca | Х | | Х | | Х | | | | | | | Х | Х | |
| 3 San Andrés Cuexcontitlán (sección III) | X | | х | | X | | | | | | | х | х | |



| 4 Barrio de la Natividad (sección II), en San Andrés Cuexcontitlán | | х | Х | х | | | | | | х | Х | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 Barrio de la Concepción (sección IV) | X | | х | Х | | | | | X | | | x |
| 6 San Antonio Buenavista | | Х | х | Х | | | | | X | | | Х |
| 7 San Buenaventura | х | | Х | | | Х | | | Х | | | Х |
| 8 San Felipe Tlalmimilolpan | | Х | Х | Х | | | | | | Х | | Х |
| 9 San Juan Tilapa | х | | Х | | | х | | | | Х | | Х |
| 10 San Lorenzo Tepaltitlán | | Х | х | | | Х | | | Х | | | х |
| 11 San Marcos Yachihuacaltepec | Х | | X | | | Х | | | Х | | | Х |
| 12 Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec | X | | х | | | X | | | X | | х | |
| 13 San Mateo Oxtotitlán | х | | X | | Х | | | | Х | | X | |
| 14 Subdelegación de Santa Cruz en San Mateo Otzacatipan | Х | | х | | x | | | | x | | X | |
| 15 San Pablo Autopan | х | | х | | х | | | | | х | х | |
| 16 Barrio de Jesús (sección I, II y III) en San Pablo Autopan | | х | х | | х | | | | х | | | х |
| 17 Subdelegación de la colonia Aviación, en San Pablo Autopan | X | | x | | × | | | | х | | x | |
| 18 Subdelegación de Guadalupe en San Pedro Totoltepec | х | | x | | × | | x | х | х | | х | |
| 19 Santa Ana Tlapaltitlán | х | | Х | | х | | | | х | | | х |
| 20Santa María Totoltepec | Х | | х | | х | | х | | | | | х |



| | | ı | | 1 | | 1 | | 1 | | | 1 | 1 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21Santiago Tlacotepec | | Х | X | | | | | х | | | | | | х |
| 22 Subdelegación de El Refugio, Santiago Tlacotepec | х | | х | | | | | х | | | | | | х |
| 23 Col. Guadalupe en Santiago Tlacotepec | х | | Х | | | | | х | | | | | | х |
| 24 Tecaxic | × | | Х | | × | | | | × | X | X | | | Х |
| 25 Barrio de San José Buenavista el chico en Tlachaloya | | х | × | | × | | | | | | x | | х | |
| 26 Barrio de San Carlos en Tlachaloya | | х | Х | | X | | | | X | х | х | | х | |
| 27 Tlachaloya 2da. Secc. | х | х | | | | | × | | | | | | х | |

Resultados de las preguntas realizadas *Equidad y* complementarias

| Comités de agua | muj | cipación eres en le s del con | os | | cipación (s actualm | ente | apo exte | sten byos ernos lel ierno | Suminis que ac t | | _ | De donde se abastecen | | | |
|---|------|-------------------------------------|----|--------------|-------------------------|------|-------------|---------------------------------------|------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------|-----------|------|--|
| uguu | -50% | 0% +50% 0% | | -50% +50% 0% | | | Si | No | Tandeo | 24 hrs. del día | No hay agua | Pozo | Manantial | Pipa | |
| 1 Cacalomacán | x | | | х | | | | Х | Х | | | | | | |
| 2 Calixtlahuaca | х | | | | | Х | Х | | Х | | | Х | | | |
| 3San Andrés Cuexcontitlán (sección III) | × | | | | | x | | х | х | | | х | | | |



| 4 Barrio de la Natividad (sección II), en San | | | х | | | х | | х | Х | | х | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Andrés Cuéxcontitlán | | | | | | | | | | | | | |
| 5 Barrio de la Concepción (sección IV) | | | х | | | × | X | | х | | х | | |
| 6 San Antonio Buenavista | | х | | | | х | | | х | | Х | | |
| 7 San Buenaventura | | x | | x | | | х | | | х | Х | | |
| 8 San Felipe Tlalmimilolpan | х | | | | х | | | х | Х | | Х | | |
| 9 San Juan Tilapa | | | х | х | | | | х | Х | | | Х | |
| 10 San Lorenzo Tepaltitlán | х | | | | х | | | х | Х | | х | | |
| 11 San Marcos Yachihuacaltepec | | × | | | | х | | х | х | | Х | | |
| 12 Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec | | × | | | | х | х | | х | | Х | | |
| 13 San Mateo Oxtotitlán | | | х | | | х | | х | х | | Х | | |
| 14 Subdelegación de Santa Cruz en San | х | | | Х | | | x | | Х | | х | | |
| Mateo Otzacatipan | | | | | | | | | | | | | |
| 15 San Pablo Autopan | | | х | | | X | | X | Х | | Х | | |
| 16 Barrio de Jesús (sección I, II y III) en San Pablo Autopan | | | х | | | х | | Х | X | | X | | |
| 17 Subdelegación de la colonia Aviación, en | x | | | | | х | | Х | Х | | X | | |
| San Pablo Autopan | | | | | | | | | | | | | |
| 18 Subdelegación de Guadalupe en San Pedro Totoltepec | | X | | | | × | x | | x | | | | x |



| 19 Santa Ana | | | Х | х | | | 1 | Х | | Х | | Х | 1 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| Tlapaltitlán | | | ^ | ^ | | | | ^ | | ^ | | ^ | | |
| 20Santa María Totoltepec | х | | | | | х | | х | Х | | | Х | | |
| 21Santiago Tlacotepec | | x | | | | х | | | | Х | | | Х | |
| 22 Subdelegación de El Refugio, Santiago | | | х | | | х | | х | | х | | | х | |
| Tlacotepec | | | | | | | | | | | | | | |
| 23 Col. Guadalupe en Santiago Tlacotepec | | | х | | | х | X | | | х | | | Х | |
| 24 Tecaxic | | х | | | Х | | | Х | Х | | | Х | | |
| 25 Barrio de San José Buenavista el chico en Tlachaloya | | | х | | х | | Х | | х | | | x | | |
| 26 Barrio de San Carlos en Tlachaloya | | х | | | х | | х | | Х | | | Х | | |
| 27 Tlachaloya 2da. Secc. | | Х | | | Х | | Х | | | Х | _ | х | | |

Conclusiones

Se identificó que los comités de agua de Toluca muestran una participación social que juega un papel de primer orden en la autogestión de las poblaciones donde operan, ya que son capaces de enfrentar graves reducciones de agua, tandeos, etc. Gestionar el conflicto con sus propias reglas y acatar las establecidas en la asamblea general del pueblo, nos permite apreciar que las poblaciones en que actúan presentan, de acuerdo al modelo de Wolf, gran parte de las características inherentes a las comunidades cerradas pero solamente estudiadas en su relación con el agua.

El Sistema de cargos incorpoa dentro de su estructura a los comités de agua, cuyos miembros, al igual que todos aquellos que participan en



dicho sistema, no reciben pago, pero a cambio, gozan de una compensación en forma de prestigio dentro de la comunidad

Los comités de agua del municipio de Toluca estudiados, son independientes y no necesitan ninguna intervención del gobierno, ya que resuelven cualquier situación en asambleas, donde todos los ciudadanos votan y deciden democráticamente acerca de, por ejemplo, el suministro de agua, que en la gran mayoría de las comunidades es por tandeo; sin embargo al exponerlo en la asamblea general se llega a un buen resultado no obstante la escasez de agua, gracias a la gestión comunitaria que permite un buen control de los problemas sociales, en este caso, de origen hídrico. El trabajo de campo detectó la presencia de 37 comités, es decir, 6 más de los reportados oficialmente por el H Ayuntamiento de Toluca, *Plan Municipal de Desarrollo de Toluca (2009-2012)*.

El total de los comités de agua que operan en poblados de origen otomí, fundamentalmente, manejan más del 51% del agua del municipio de Toluca. En Tlachaloya 2da. Sección existen diez comités de agua conectados al Sistema Cutzamala y, por lo tanto, no tienen relación con el municipio de Toluca, sino con el organismo federal en la Ciudad de México que no les cobra por el servicio y, en consecuencia, no presentan problemas de deudas a cuenta de cambio de comité, energía eléctrica, acreedores morosos, nuevos colonos, etc. Por tal motivo solo se trabajó con un solo comité de agua en este poblado donde las personas entrevistadas han ostentado más cargos cívicos que religiosos y en algunos casos solo cívicos.

Por otra parte, se identifica un caso extremo, Guadalupe Totoltepec cuyo pozo se derrumbó hace 4 años por lo que el ayuntamiento les lleva seis pipas cada ocho días y el comité de agua se encarga de administrar el recurso. Esto demuestra que los comités de agua no necesitan agua propia para ser autogestivos.

Los comités de agua de Toluca surgen en la década de 1970 (Acta de cabildo, hoja 89, Tomo II, 1970) durante el gobierno del Profr. Carlos Hank González y la presidencia municipal de la Sra. Yolanda Sentíes de Ballesteros principal promotora de la perforación de pozos.

Sólo se trabajó con 27 comités y sus informantes clave (presidentes, secretarios, tesoreros y vocales) que proporcionaron 27 historias de vida y manifestaron que los cargos en el comité de agua ocupados por mujeres antes del 2015, son de tesoreras y secretarias debido a su integridad y honestidad.



Se identificó que actualmente en diez comités de agua hay mujeres trabajando en algún cargo y dos comités tienen presidenta (San Lorenzo Tepaltitlán y San José Buenavista).

Del caso estudiado (H. Ayuntamiento de Toluca, 2009–2012), se identifican a los siguientes comités de agua, como los mejores de acuerdo a su administración: San Felipe Tlalmimilolpan, Tecaxic, San Buenaventura, San Lorenzo Tepaltitlán, Santa Ana y San Marcos Yachihuacaltepec.

Referencias

Aguilar, L. (2010). *Gobernanza. El nuevo proceso de gobernar*. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.

Aguirre, G. (1973) Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Meztizoamerica, México: INI, Obra Polémica, SEP-INAH.

Álvarez, L. (2000) San Isidro y San Juan; de Huehues y Mandones. El sistema de cargos en dos comunidades de Mesoamérica. *Cuicuilco*, (19), 83-102.

Barnard, Ch. (1962) *The functions of the Executive*, Cambrige, Massachusetts, USA: Harvard University Press.

Barkin, D. (2006). *La gestión del agua urbana en México: retos, debates y bienestar*, México: ANEAS-Universidad de Guadalajara-Universidad Autónoma Metropolitana.

Bendan-Beckmann, F von., Bendan-Beckmann, K von., & Spiertz, J. (1998). Equity and legal pluralism: taking customary law into account in natural resource policies. In: Boelens, R., Davis, G., & Assen. Searching for equity: conceptions of justice and equity in peasant irrigation (57-69). Países Bajos: Van Gorcum.

Brody, A. (2009). Género y gobernanza. *Informe genearal-Bridge-Home.* Recuperado de www.bridge.ids.ac.uk/...rts/Governance OR Spanish.doc.

Carrasco, P. (1979) La jerarquía cívico-religiosa. en las comunidades de Mesoamérica: antecedentes precolombinos y desarrollo colonial. En: Liobera, J.R. *Antropología Política* (483-497). Barcelona, España: Anagrama.

Diario Oficial de la Federación, (DOF) Publicado en el año 2011.



Estrada, A., & Romero, A. (2004) Entre la ley y la costumbre el uso y manejo del agua potable en el municipio de Temoaya, Estado de México. En *Páramo del campo y la ciudad* (pp. 23-132). Toluca, Estado de México: Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México.

Galinier, J. (1990). La mitad del mundo, cuerpo y cosmos en los rituales otomíes. México: Centro de Estudios Mexicanos Centroamericanos, Instituto Nacional Indigenista, Universidad Nacional Autónoma de México.

García, M. (2016). Propuesta para la gestión intermunicipal de la cuenca hidrosocial presa Huapango (tesis doctorado en Ciencias del Agua). Centro Interamericano de Recursos del Agua, Universidad Autónoma del Estado de México, México.

Greenberg, J. (2002). El capital, los rituales y las fronteras de la comunidad corporativa cerrada. *Desacatos*, 9, (primavera-verano).

Gómez, M. (1988). La defensoría jurídica de presos indígenas. Análisis de una experiencia. Lima, Perú: Seminario sobre derecho consuetudinario de los pueblos indígenas.

González, F. (2009) Los pueblos rurales de tradición otomí de la zona metropolitana del Valle de México. *Boletín de Antropología, Universidad de Antioquia*, volumen. 23 (40),79-101.

Harris, M. (2001) *Introducción a la Antropología general*. Madrid: Alianza Editorial.

H. Ayuntamiento de Toluca. (2009-2012). *Plan municipal de desarrollo de Toluca (2009-2012)*. Recuperado de www.toluca.gob.mx/plan-dedesarrollo-municipal-de-toluca-2009-2012. http://caem.edomex.gob.mx

Iwanska, A. (1972) *Purgatorio y Utopía (Una aldea de los indígenas mazahuas).* México: Sepsetentas.

Korsbaek, L. (1987). El desarrollo del sistema de cargos de San Juan Chamula: El modelo teórico de Gonzalo Aguirre Beltrán y los datos empíricos. *Anales de Antropología*, volumen 24, 215-242.

Korsbaek, L. (1994) Instituciones políticas y religiosas. En: *Introducción al sistema de cargos*. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Korsbaek, L. (1998). El sistema de cargos en San Antonio de las Huertas como instancia integradora de la vida social. *Ciencia Ergo Sum*, volumen 5, (3), 261-270.



Korsbaek, L. (2000). El Sistema de Cargos en las comunidades indígenas en el Estado de México. *Expresión Antropológica*, (10), 30-47.

Mercado, A,.& Hernández, A. V. (2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*. (53), 229-251.

Palerm, A. (1989). Antropología y Marxismo. México: Nueva Imagen.

Portal, M. (1996). Características generales del sistema de cargos de mayordomía urbana. *Iztapalapa 39,* volumen (enero–junio), 25-42.

Radcliffe-Brown, A.R. (1972) Estructura y función en la sociedad primitiva. Barcelona, España: Ediciones Península.

Romero, A. (2009). *Agua y Sociedad en el antiguo Valle de Toluca*. (tesis de doctorado). Universidad Iberoamericana, México.

Sandoval, A. (1997). *Población y cultura en la etnorregión mazahua* (jañtjo). México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Sandoval, A. (2001). Usos y costumbres en el control del agua. En F. Sandoval (ed.). *La ley y la costumbre en los indígenas mazahuas* (pp. 107-119). Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.

Stavenhagen, R. (1988). *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*. México: Instituto Interamericano de Derechos de Agua, El Colegio de México.

Tax, S. (1937). The Municipios of the Midwestern Highlands of Guatemala, American Anthropologist. En Korsbaek, L. (ed.). *Introducción al sistema de cargos* (pp. 423-444). Toluca, México: Facultad de Antropología, Universidad Autónoma del Estado de México.

Wagley, C. (1941). Economics of a Guatemalan Village. En *Memoirs of the American Antropological Association* (número. 58). Menasha, USA: American Anthropological Association.

Wasserstrom, R. (1989) *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*. México. Ed: Fondo de la Cultura Económica.

Weber, M. (1957). *The theory of social and economic organization*. New York, USA: Free Press.

Wolf, E. (1955). Types of Latin American Peasantries: A preliminary Discussion. *American Anthropologist*, 57, 457-471.

Wolf, E. (1957). Closed corporated peasant communities in Mesoamerica and Central Java, *Southwestern Journal of Anthropology*, 13 (1), 1-18.

Wolf, E. (1968). Pueblos y culturas de Mesoamérica. México: Era.



Wolf, E. (1981). Comunidades corporativas cerradas de campesinos en Mesoamérica y Java central. En Llobera, J.R. (ed.). *Antropología económica*. (pp. 81-98). Barcelona, España: Editorial Anagrama.